

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CURUMANÍ, CESAR

Curumaní, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Al responder, citar nombres de partes y número de radicación
Respuestas al correo: j02prmpalcurumani@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANÍ, CESAR,
EMPLAZA A:**

TODOS LOS USUARIOS DE ESTE DESPACHO para que concurran a sus hogares y disfruten de una **FELIZ NAVIDAD** rodeado de los suyos, que se reúnan las familias, amigos y colegas en espacios de amor, sana convivencia y agradecimiento por todo lo que nos ha dejado este lindo año.

Que estas fechas sean para todos un motivo de unión familiar, tiempo compartido, recuerdos vividos, perdón, olvido, paz, amor y armonía entre nuestros seres queridos.

Vencido el término del presente emplazamiento, la suscrita Juez y sus empelados los esperamos en el año 2024 para seguir consiguiendo éxitos y todos los propósitos que tengamos en mente y nuestros corazones.

ÁNGELA MARÍA MARÍN HERNÁNDEZ

JUEZ

FRAT DAVID PARODY PEÑARANDA

SECRETARIO

JAZMÍN CAROLINA PÉREZ AREVALO

SUSTANCIADORA

MARÍA AUXILIADORA DAZA MIRANDA

ESCRIBIENTE

LADY YULIANA DÍAZ MANZANO

ASISTENTE JUDICIAL